



No. 07-123683- -00003-0000

Fecha: 2008-07-16 15:07:52 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 2 PATENTES Evt: 1 REGDEPOSITO
Act: 538 PETICION Folios: 2

Señores

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

Ref. **EXPEDIENTE No. 07 – 123.683**
PATENTE DE INVENCION

Título: "MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE MAMPOSTERÍA O
MÓDULOS PARA MUEBLES A BASE DE MATERIAL
RECICLABLE.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, por medio del presente escrito me permito solicitarles se sirvan proceder a efectuar el **EXAMEN DE PATENTABILIDAD** de la solicitud aquí contenida.

En virtud de esta solicitud acompaño el comprobante de pago por valor de \$105.000, recibo No. 08-56.772.

De ustedes atentamente,

JORGE GOMEZ SEGURA

C.C. No. 17.336.736 de Villavicencio

18
16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-123683- -00003-0000

Fecha: 2008-07-16 15:07:52 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : OB - 56,772
FECHA : JULIO 16 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JORGE GOMEZ	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2288263	16/07/2008	105,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	25% PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBI	105,000.00
		TOTAL :	\$ 105,000.00

SON: CIENTO CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-123683

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **593** DE

FECHA **27 DE JUNIO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **24 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sr. JORGE GOMEZ SEGURA.

ASUNTO	Radicación	07 - 123683
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	09
	Folios	09

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios:	07 y 09	Como se radico inicialmente.
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios:	10	Como se radico inicialmente.
<u>Dibujos:</u>	Folios:	08	Como se radico inicialmente.
<u>Prioridad:</u>	Folios:	No tiene prioridad.	

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: **"METODO PARA LA ELABORACION DE MAMPOSTERIA O MODULOS PARA MUEBLES A BASE DE MATERIAL RECICLABLE"**. (Folio 13).

Problema Técnico Planteado:

- Aprovechar el material reciclado de las basuras como papel, plástico o vidrio, etc, conformarlo o agruparlo en un solo material aglomerado o compuesto resistente, para emplearlo como materia prima para la elaboración o fabricación de mampostería como muros, divisiones, cielos rasos, etc, y para muebles como mesones, etc.
- Reemplazar materiales convencionales existentes como cemento, hormigón, fibra de vidrio o madera, etc, para la elaboración o fabricación de mampostería como muros, divisiones, cielos rasos, etc, y para muebles como mesones, etc.

Solución:

- La solución a los problemas técnicos planteados es proporcionar un método para la obtención de un material reciclable aglomerado o compuesto resistente, para la elaboración o fabricación de mampostería y muebles, en donde hay un proceso de recolección selección y clasificación de dichas basuras, hay un proceso de fusión o reacción química resultando un compuesto o un aglomerado como materia prima para fabricar mampostería como muros, divisiones, cielos rasos, paneles o módulos como ilustran en las figuras No.1 y No.2 (ver folio 8) y muebles como mesones, etc.

IPC: **E04C2/00, E04C2/20, E04C2/24, E04C2/10.**

3. Análisis de la solicitud de Patente

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

Claridad:

- En las reivindicaciones No.1, No.2, No.3, No.4, No.4 y No.5, tal y como están reivindicadas presentan las siguientes falencias:
 - En la reivindicación No.1, se evidencia que no se esta exponiendo un proceso o un método, debido a que no se sabe, ni se muestra claramente como y cuales son los pasos o etapas que conforman el método, asimismo no se muestra claramente como es la secuencia lógica y coherente de dichos pasos o etapas de dicho método para llegar a obtener un material aglomerado o compuesto resistente para la fabricación o elaboración de mampostería y muebles. Se le recuerda al solicitante que un proceso o método es un conjunto de pasos o etapas secuenciales para llegar a un fin u obtener un resultado.
 - En esta reivindicación No.1, expone el termino "...entra en una fusión o reacción química...", se evidencia que este termino no es claro, es muy ambiguo y muy general, la cual no esta especificando si esto es un paso o una etapa del método o proceso, no se sabe específicamente a que se esta refiriendo y no se explica de manera clara, específica y concreta a que fusión o reacción química se esta refiriendo.
 - En esta reivindicación No.1, no se evidencia las características técnicas esenciales de los pasos o etapas que componen el método o proceso que se esta exponiendo en esta reivindicación.
 - Esta reivindicación No.1, se evidencia que se encuentra mal formulada, mal estructurada, mal caracterizada y su redacción no es clara y no se entiende que es lo que se quiere proteger.
 - En estas reivindicaciones No.2 a No.5, no son claras debido a que se están caracterizando son por los usos, utilizaciones y ventajas del material reciclable aglomerado o compuesto resistente, no se puede considerar como una característica técnica esencial o particular por el simple hecho de que el "material reciclable

aglomerado para fabricación de mampostería y muebles” muestre un funcionamiento, una utilización, un uso o una ventaja, precisamente, por que dichos funcionamientos, utilizaciones, usos, o ventajas no son características estructurales constructivas tangibles y técnicas que hagan parte de dicho material reciclable aglomerado, que hacen que se origine o produzca un efecto técnico o ventaja que antes no tenía y que la hacen diferente frente al estado de la técnica.

- En estas reivindicaciones No.2 a No.5, no se evidencia los pasos o etapas del método o proceso que se esta enunciando en la reivindicación No.1, ni tampoco se evidencia las características técnicas particulares de dichos pasos o etapas que componen dicho método o proceso que se esta exponiendo en estas reivindicaciones y por ende en esta invención.
- Las reivindicaciones No.1 a No.5, son demasiadas generales y no presenta de forma clara y concisa lo nuevo que le esta aportando a la tecnología, no especifican que características esenciales y particulares se desean proteger de la invención.
- En estas reivindicaciones No.2 a No.5, se evidencia que están mal formuladas y mal redactadas y no definen entre si su independencia y su dependencia.
- En estas reivindicaciones No.1 a No.5, se evidencia que exponen funcionamientos, utilizaciones, usos o ventajas, dichos funcionamientos, utilizaciones, usos o ventajas no hacen parte de un proceso o método y no son características técnicas esenciales de la invención.
- Las reivindicaciones No.1 a No.5, no se ilustran de manera clara debido a que en su redacción no hay coherencia y cohesión entre las frases que componen cada una de estas reivindicaciones.
- En estas reivindicaciones No.1 a No.5 hacen referencia al *“componente o compuesto de material reciclable solido rígido”*, se evidencia que se están caracterizando por dicho componente o compuesto donde se le adhiere algún posible paso o etapa dentro del posible método o proceso que se quiere proteger y no se están caracterizando verdaderamente por las etapas o pasos en si que conforman un método o proceso, originando confusiones e incoherencias en lo que se quiere reivindicar.
- En estas reivindicaciones No.1 a No.5 se expone el *“componente o compuesto de material reciclable solido rígido”*, se evidencia que esta característica es muy ambigua y muy general, además no se esta mostrando de forma clara sus características técnicas esenciales que la conforman y que la hacen diferente frente al estado de la técnica, además tampoco se esta mostrando de manera clara el método o proceso junto con sus pasos o etapas para llegar a obtener dicho *“componente o compuesto de material reciclable solido rígido”*.

- Se observa que hay doble numeración en dos reivindicaciones, que en este caso están numeradas con el numero 4.
- Se observa que en el capítulo reivindicatorio hay muchos errores y horrores de ortografía.
- Se observa que en el capítulo reivindicatorio que hay varias posibles pasos o etapas como "...tratar las basuras manualmente..." "...clasificaran las basuras...", "...entra en una fusión o reacción química...", "...esta libre de hongos y agentes infecciosos...", "...después de este tratamiento...", "...el tiempo de secado..." y "...por que el punto de ebullición esta por debajo de 100 grados del proceso físico que se requieren para que allá una evaporación...", dentro del posible método o proceso y hay características o elementos como "cemento", "gravas", "arena", "pañetes", "estucos" y "yesos", que no están ni enunciados, ni están contenidos, ni tampoco están soportados dentro del capítulo descriptivo de la solicitud en estudio.
- En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. "Método", "Planta matriz".
 - No.1. "Orgánico", "Lo inorgánico".
 - No.1. "Fusión o reacción química".
 - No.1, 2, 3 y 4. "Compuesto o masa".
 - No.1. "Paneles o módulos", "Paredes".
 - No.2. "Compuesto químico y físico".
 - No.2. "El tiempo de secado para estar completamente rígido".
 - No.3. "Proceso físico".
 - No.4. "Cemento", "Gravas", "Arenas".
 - No.4. "Composición de la mezcla".
 - No.5. "Pañetes", "Estucos", "Yesos".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

- Se le recuerda que el material reciclable aglomerado o compuesto resistente como tal, que se emplea para la fabricación o elaboración de mampostería y muebles, no se puede caracterizar por el solo hecho de utilizar o usar dicho material en la fabricación o elaboración de mampostería y muebles, haciendo que dicho material en que esta hecho dicha mampostería y muebles sean los que hagan u originen que esta mampostería y muebles sean diferentes frente al estado de la técnica, el solicitante debe tener muy presente esta recomendación, al momento de formular

10
~~22~~

nuevamente su reivindicación independiente y sus reivindicaciones dependientes.

Se le sugiere al solicitante que estructure nuevamente el capítulo reivindicatorio sin ampliar la materia de la invención, incluyendo las características técnicas esenciales de la invención, en este caso los pasos y etapas para llevar a cabo un proceso o método, incluyendo una única reivindicación independiente conteniendo todas las características técnicas esenciales que definen la invención, y seguidamente conteniendo sus reivindicaciones dependientes definiendo las realizaciones particulares de la invención. En el capítulo reivindicatorio se definen las características técnicas esenciales particulares que se desean proteger de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo coincidiendo con el título de la invención y conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales novedosas contenidas en una reivindicación independiente junto con sus características técnicas particulares contenidas en reivindicaciones dependientes, donde dichos elementos y/o características técnicas esenciales novedosas y sus características técnicas particulares que conforman todo el *"método para la obtención de un material reciclable aglomerado o compuesto resistente, para la elaboración o fabricación de mampostería y muebles,"* hagan que este método o proceso juntos con sus etapas o pasos se diferencien de los demás métodos o procesos para la obtención de un material reciclable aglomerado o compuesto, para la elaboración o fabricación de mampostería y muebles contenidos en el estado de la técnica.

Se le recuerda al solicitante que los funcionamientos, usos, utilizaciones o ventajas no son características esenciales de la invención, ni tampoco se puede caracterizar dichos funcionamiento, usos, utilizaciones y ventajas, ya que dicho usos, funcionamientos utilizaciones y ventajas no son patentables. Se le sugiere al solicitante que elimine dichos usos funcionamientos utilizaciones y ventajas en aquellas reivindicaciones donde se presentan, por ejemplo en las reivindicaciones No.1 a No.5.

Se le sugiere al solicitante que elimine, suprima o redacte nuevamente las reivindicaciones No.1, No.2, No.3, No.4, No.4 y No.5, ya que dichas reivindicaciones no son un proceso, tal y como se evidencio y se explico anteriormente.

Se le recuerda al solicitante que cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **"caracterizado por"**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad física de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una máquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante que en la reivindicación independiente, la parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **"caracterizado por"**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Se le sugiere al solicitante, que en el capítulo reivindicatorio coloque los números de referencia al frente de todos los componentes y/o elementos que hacen parte o conforman la invención, guardando una correspondencia entre las graficas y/o dibujos, el capítulo descriptivo y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis, y a su vez distinguir los elementos de dicha invención.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto, aparato o proceso, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 30 de la Decisión 486, sobre la información y la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

Claridad:

- El capítulo descriptivo se evidencia que presenta las siguientes falencias, así :
 - En el capítulo descriptivo de la solicitud en estudio no define las características técnicas esenciales de la invención, no se enuncian, ni están contenidas, ni están soportadas las etapas o pasos para llevar acabo el proceso o método para la obtención de un material reciclable aglomerado o compuesto resistente, para la elaboración o fabricación de mampostería y muebles, evidenciando que en este capítulo no presenta ningún paso o etapa dentro de ningún método o proceso que desea proteger, asimismo se presenta un listado de

ventajas, usos y utilizaciones de dicho "*componente o compuesto de material reciclable solido rígido*".

- En este capítulo descriptivo no se define de manera precisa, la forma, la disposición, ubicación, constitución, y como interactúan entre si las etapas o pasos del proceso o método junto con sus componentes que componen dicho proceso o método de modo que se puedan determinar en el capítulo de las reivindicaciones el alcance de la protección.
- Se observa que en el capítulo descriptivo hay muchos errores y horrores de ortografía.
- En este capítulo descriptivo tal y como esta redactado y formulado, no es claro y presenta confusión por que no se sabe cual es la esencia de la invención, es decir que no se sabe que es lo que se quiere proteger si es un método o proceso del cual se evidencio anteriormente que no existen pasos o etapas de dicho método, o lo que se quiere proteger son los productos como los paneles, o módulos, muros, divisiones o muebles que se están elaborados a base de dicho material reciclable llamado componente o compuesto de material reciclable solido rígido.
- En este capítulo descriptivo de la solicitud en estudio, según como esta expuesto dicho capítulo descriptivo no tiene una presentación ordenada, secuencial y estructurada que contenga todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de invención.
- En el capítulo descriptivo de la solicitud en estudio, se observa que se hace una breve descripción de las figuras No.1 y No.2 de los paneles o módulos que son elaborados a base del compuesto o componentes de material reciclable solido rígido con sus respectivas medidas dimensionales y sus formas geométricas, se evidencia primeramente que se presenta una confusión por que como se dijo anteriormente no se sabe que es lo que se quiere proteger si es un método o proceso o lo que se quiere proteger son los productos como los paneles, o módulos, muros, divisiones o muebles que se están elaborados a base de dicho material reciclable y por otro lado las figuras presentan falencias en su presentación en cuanto a que estas figuras no se deben presentar con cotas con sus respectivas dimensiones y textos enunciativos como "*mampostería o modulo para vivienda fachada*", solo se debe colocar la frase "*figura 1, figura 2, etc*".

Se le sugiere al solicitante que presente un capítulo descriptivo en dónde exponga las características técnicas esenciales de la invención, en este caso los pasos y etapas para llevar acabo un proceso o método, como se enuncio anteriormente, además la descripción debe divulgar la invención de manera clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un capítulo descriptivo con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los

puntos que hacen parte de una descripción para una patente de invención. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente el punto de la descripción y las figuras o dibujos de manera secuencial, ordenada y lógica, como ejemplo es necesario que observe el ejemplo o guía llamado "sacacorchos" tal y como se presenta en el anexo No.2, de este concepto técnico.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus graficas y/o dibujos y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo y las graficas o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

4. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

Con respecto a la solicitud en estudio, según como esta reivindicada no se puede elaborar el examen de patentabilidad debido a que, no presenta de manera clara y concreta las características técnicas esenciales de la invención y lo nuevo que esta aportando a la tecnología, asimismo este capítulo reivindicatorio e igualmente su capítulo descriptivo no son claros y presentan muchas falencias tal y como se ilustro anteriormente, asimismo no se sabe que es lo que se desea proteger en concreto, debido a que presenta un posible método o proceso para obtener un "componente o compuesto de material reciclable solido rígido" y unos productos como paneles o módulos, muros, divisiones o muebles que se están elaborados a base de dicho material reciclable.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

131 MAR 11

CONCEPTO TECNICO Numero: 961	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202072
--	--

ANEXO 1

A continuación se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 30 de la Decisión 486, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una clausula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con clausulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, ***indicando sus características técnicas***, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán ***delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior***, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se esta aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el titulo de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase ***"caracterizado por"***, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
 - Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
 - Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
 - Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
 - Exponer las **“características técnicas de la invención”**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.
- En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ver: ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente.

- ➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo de las reivindicaciones), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***
- ➡ **Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.**

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella. **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Máquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada** porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Máquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada** porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Máquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, **caracterizada** porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
características
generales de la
máquina.

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 3

TIPO DE REIVINDICACIONES

Procedimiento: Proceso o método, por ejemplo, proceso de fabricación, método de tratamiento de un sustrato, etc.

Ejemplo 1. Reivindicación de procedimiento

1. Procedimiento para la obtención de reductores de agua o fluidificantes, dispersantes, tensioactivos y aglutinantes en cualquiera de sus formas físicas como líquido, gel o polvo a partir de residuos o subproductos efuentes de destilerías que para la destilación utilicen azúcares de cualquier procedencia **caracterizado porque** comprende las etapas de

a- Separación de precipitados, mediante decantación o centrifugación del efluente

b- Concentración, hasta un contenido de materia de activa entre 45% y 52%, la cual puede efectuarse en una sola etapa o en dos etapas, e intercambio de catión dominante.

c- Reposo o residencia para terminación de la floculación y reacciones químicas de precipitación de insolubles.

d- Clarificación para eliminación de insolubles y precipitados del punto anterior.

2. Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los precipitados se extraen en base húmeda y el efluente que contienen una concentración media de sólidos hasta 16% es introducido a una temperatura mínima de 80°C.

Tomado de la solicitud de patente No. C.O. 99-35595 "Procedimiento para la elaboración de complejos poliméricos a partir de residuos o subproductos efuentes de destilerías"

Predrótulo: Indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: Indica la secuencia de etapas y las condiciones de operación

Reivindicación dependiente: Concreta o especifica los elementos técnicos de la reivindicación de la que depende

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 4

TIPO DE REIVINDICACIONES

Reivindicaciones de Productos, Aparatos, Instrumentos, dispositivos, artefactos, instalaciones, mecanismo, sistema, artículo, máquina, composición química, mezcla de compuestos químicos, productos químicos, farmacéuticos, alimenticios, etc.

EJEMPLO 1. Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende:

- una tapa base adaptable a la boca del recipiente contenedor de líquido;
- un conductor que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente;
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de paso líquido;
- una sobre tapa que cubre al ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente- un pitillo extremo de succión de líquido;
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo saliente como la sobre tapa, accionándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. CO-02-5526 (WO/0004783) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Protección: indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: indica las partes nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Máquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador(3) del circuito, y en el colector de refrigerante(4) es reciclado refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8).

caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción promedio de una cantidad a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

Tomado de la solicitud de patente No. ES-2142.798 (WO 97/11222) "MÁQUINA FRIGORÍFICA POR ABSORCIÓN Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Protección: indica el objeto de la invención y las características generales de la máquina

Parte caracterizadora: indica las partes o características nuevas de la máquina

Los recuadros de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

ANEXO 2

A continuación se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, página o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o graficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos

en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o graficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o graficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones graficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- **La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;**
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ **Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.**

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.		Comenzar con el título de la invención			
Objeto de la invención		sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención			
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.					
Estado de la técnica		Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención			
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y don un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.					
Descripción de la invención		Problema técnico y solución planteada		Ventaja técnica que aporta la invención	
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.					
Descripción de los dibujos		Explicación detallada de los dibujos			
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención; La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.					

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

